

Escalan a 180 los femicidios en 2025: “Estamos viviendo prácticamente una muerte cada 24 horas en la Argentina”

13/10/2025



La violencia de género continúa siendo uno de los problemas más graves y persistentes en la Argentina. Según datos recientes del Observatorio de Femicidios de la Corte Suprema, en lo que va del 2025 se han registrado alrededor de 180 casos, y un 40 por ciento de ellos fueron cometidos por las parejas de las víctimas. A esta dramática cifra se suman más de 260 intentos de femicidio, lo que refleja que el país sufre más de un caso por día. En diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5, la doctora Cecilia Muschella, especialista en temas de género, analizó el fenómeno, el marco legal vigente y los desafíos que aún persisten en materia de prevención y acompañamiento.

“Es un tema recurrente, lamentablemente, en nuestro país como

también en otros países del mundo, este tema de homicidios por cuestiones de género”, señaló Muschella, quien recordó que la legislación argentina ha dado pasos importantes en las últimas décadas, aunque los resultados todavía no logran frenar la violencia. La profesional recordó que “la ley 26.485 se crea frente a la conmoción a nivel mundial de la protección de las mujeres y diversidades por su situación de vulnerabilidad”, y que en 2014 la Corte Suprema solicitó la creación de un observatorio de femicidios para medir las estadísticas y fortalecer las políticas públicas.

Muschella explicó que el derecho penal “no solamente es sancionatorio; es sancionatorio y preventivo”, y por eso la incorporación de los homicidios agravados por el vínculo o por cuestiones de género dentro del Código Penal busca no solo castigar, sino también advertir sobre la gravedad de estas conductas. En ese sentido, subrayó que los femicidios “en su gran porcentualidad se dan dentro del ámbito privado, de lo que antes se denominaba violencia intrafamiliar”, y recordó que el concepto de familia fue ampliado en el marco legal para incluir a convivientes y ex parejas.

Los datos muestran que el 70 por ciento de los femicidios están vinculados a relaciones personales: un 40 por ciento cometidos por parejas actuales y un 29 por ciento por ex parejas. Frente a esto, la especialista remarcó que “el concepto de familia ha evolucionado; hoy se toma un concepto sociológico mucho más amplio”, lo que obliga a pensar las políticas de protección desde una mirada integral y adaptada a la realidad social.

Consultada sobre las denuncias previas o alertas que pueden emitir las víctimas antes del hecho, Muschella indicó que “es muy difícil de medir estadísticamente cuántas víctimas dieron aviso o hicieron denuncias antes del hecho”, ya que muchas mujeres recurren a ámbitos de seguridad, justicia o familiares, pero “hay muchas que no, por una cuestión social”. En este punto, subrayó la importancia de atender no solo los casos fatales, sino también los episodios de amenazas, tentativas o agresiones previas que suelen ser el prelude de

los homicidios.

La abogada también analizó el rol de la justicia y la efectividad de las medidas de protección, como las restricciones de acercamiento. “Las medidas de prohibición de acercamiento fueron tomadas como medidas preventivas, pero deben complementarse con políticas públicas de inclusión”, sostuvo, al tiempo que aclaró que la problemática “no es solamente de la justicia: todos los órganos del Estado deben intervenir para proteger a la víctima”.

En ese sentido, explicó que el Poder Ejecutivo tiene un papel fundamental: “El Ejecutivo debe crear programas de inclusión y de protección para que baje esta tasa”, y advirtió que muchas mujeres “no tienen acceso a seguir su vida de manera autónoma, entonces vuelven al círculo de violencia”. Por eso, remarcó que la violencia de género debe abordarse desde distintas dimensiones: “No solamente hace referencia al aspecto físico o psicológico, sino también al económico patrimonial”.

Los números son elocuentes. “Estamos viviendo prácticamente una muerte cada 24 horas en la República Argentina”, alertó Muschella. A ello se suman las tentativas que no logran consumarse, pero que igualmente reflejan un contexto alarmante. “No es solamente quitar la vida, sino también qué se hace con el cuerpo; a qué se sometió la víctima en una situación atroz”, describió con crudeza.

Finalmente, la especialista sostuvo que la clave para revertir la situación está en la educación y la concientización social. “Debemos concientizar que está mal, que no se puede disponer de la vida de una persona por su condición de mujer”, afirmó, y agregó: “La concientización implica que nuestras generaciones futuras sean conscientes de estas cuestiones y, de esta manera, procurar que no se produzcan este tipo de atrocidades”.

De este modo, Muschella insistió en que la erradicación de la violencia de género requiere un compromiso sostenido de toda la sociedad, con políticas de corto, mediano y largo plazo que garanticen prevención, protección y acompañamiento efectivo a las víctimas.